Nombre de la ley:

Ley de Alquiler Social (proyectos legislativos)

Resumen de la ley:

Varias iniciativas legislativas buscan crear un régimen de alquiler social que facilite el acceso a la vivienda. Estas propuestas incluyen plazos de contrato extendidos, subsidios estatales para inquilinos vulnerables y eliminación de requisitos como depósito o comprobantes de ingresos formales. El objetivo es ofrecer alquileres a precios asequibles a familias de bajos recursos y hogares monoparentales, liberándolos de las barreras típicas del mercado informal.

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley de Alquiler Social propuesta, aunque busca ser bien intencionada al facilitar el acceso a la vivienda, representa una extensión peligrosa del intervencionismo estatal en el mercado. Esta ley no solo duplica funciones que deben ser del sector privado, sino que también crea un sistema de subsidios que, a largo plazo, genera dependencia y quita incentivos para que las personas busquen empleo y se conviertan en actores productivos. Al eliminar requisitos como comprobantes de ingresos formales, da lugar a un sistema en el que se dificulta la identificación de los inquilinos solventes, lo que podría conducir a problemas de morosidad para los propietarios. Además, al imponer plazos de contrato extendidos, se elimina la flexibilidad que los propietarios necesitan para responder a cambios en el mercado. En lugar de fomentar la creación de vivienda asequible mediante la intervención del Estado, debemos abogar por la liberalización del mercado de alquileres, eliminando las restricciones y promoviendo un ambiente en el que las personas e inversores puedan construir y ofrecer viviendas a precios razonables a través de la competencia. En resumen, esta ley solo perpetúa la intervención estatal y aleja al país de una economía de mercado saludable.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La Ley de Alquiler Social, aunque persigue el noble objetivo de facilitar el acceso a la vivienda para familias vulnerables, presenta problemas en su estructura que deben ser abordados.

En primer lugar, los subsidios estatales, si no están limitados y son sostenibles, pueden generar una carga fiscal significativa que afectaría la estabilidad económica del país. Además, la eliminación de requisitos como depósitos o comprobantes de ingresos puede incentivar el abuso del sistema, incrementando la informalidad y restándole viabilidad al mercado de alguileres.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Desde nuestra perspectiva en la Alianza Unión por la Patria, defendemos firmemente la Ley de Alquiler Social. Esta ley es un paso crucial para garantizar el derecho a la vivienda digna para todos los argentinos, especialmente para aquellos en situación de vulnerabilidad, como las familias de bajos recursos y los hogares monoparentales. La inclusión de plazos de contrato extendidos y subsidios estatales para inquilinos vulnerables es un reconocimiento del rol del Estado como garante de derechos. Esto alivia la carga económica que enfrentan las familias, ya que el acceso a la vivienda es uno de los pilares fundamentales de la justicia social. Eliminando requisitos como depósitos o comprobantes de ingresos formales, se derriban las barreras que históricamente han marginado a los sectores más necesitados del mercado de alquileres. La promoción de un régimen de alquiler social también alivia la presión del mercado informal, donde muchas veces las condiciones son precarias y abusivas. Por todo ello, consideramos que esta iniciativa no solo alinea con nuestra visión de un Estado activo y presente, sino que también contribuye a la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva. Por lo tanto, mi voto es a favor de la Ley de Alquiler Social.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La propuesta de la Ley de Alquiler Social se presenta como una solución necesaria para las familias de bajos recursos y los hogares monoparentales que enfrentan dificultades extremas para acceder a viviendas adecuadas. Desde el Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad, apoyamos iniciativas que busquen garantizar el derecho a la vivienda, entendiendo que la vivienda digna es un derecho humano fundamental y no una mercancía. Sin embargo, es fundamental que las medidas sean efectivas y se enfoquen en la expropiación de propiedades vacías y en un control real de precios, no solo en subsidios temporales o paliativos que no resuelven la raíz del problema. Esta ley puede ser un primer paso, pero debe ir acompañada de un plan integral que contemple la nacionalización de tierras y el control obrero en el acceso a viviendas. En un contexto donde el mercado inmobiliario se beneficia a expensas del pueblo

trabajador, es necesario asegurar que las políticas públicas prioricen realmente las necesidades de las y los trabajadores. La lucha por garantizar alquileres accesibles debe ser parte de una lucha más amplia contra la especulación y el capitalismo depredador que ha convertido el acceso a la vivienda en un lujo para unos pocos. Por lo tanto, aunque propongo una postura crítica, reconozco la necesidad de medidas para iniciar la solución al problema habitacional y, bajo esta premisa, voto a favor de la ley.

Voto: a favor

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En esta segunda ronda, reitero mi posición inicial en contra de la Ley de Alquiler Social, además de considerar el informe presentado, que resalta que el precio medio de alquiler en Argentina ha aumentado a \$334.888, proyectándose a \$566.025 para enero de 2025, marcando un incremento del 69%. Esto subraya las dificultades que enfrentan las familias para acceder a viviendas asequibles, pero no es un argumento que justifique la intervención estatal. La ley no ha logrado implementar medidas efectivas desde su creación en 2020, como menciona el informe. La desregulación del mercado no es la causa de estos aumentos, sino la falta de una oferta suficiente de viviendas y la especulación inmobiliaria fomentada por políticas como la Ley de Alquiler Social que solo alientan la burocracia y una menor inversión en el sector. Además, al eliminar requisitos fundamentales como comprobantes de ingresos, se crea un riesgo para los propietarios, alejando aún más la inversión privada del mercado. En comparación a los modelos en países como España y Alemania, donde hay un marco regulatorio que permite la estabilidad sin generar dependencia fiscal, reitero que lo más efectivo sería fomentar la inversión privada y una verdadera competencia en el mercado de alquileres, liberando así el acceso a opciones reales y asequibles para los ciudadanos.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: El informe presentado trae a la luz varios aspectos críticos sobre la Ley de Alquiler Social y destaca la necesidad de abordar con seriedad el impacto de las políticas de vivienda. En primer lugar, se menciona que los precios de alquiler en Argentina tienen una proyección alarmante, pasando de \$334,888 en diciembre de 2023 a \$566,025 en enero de 2025, un aumento del 69%. Las políticas de intervención estatal, aunque pretenden ser sociales, a menudo terminan

distorsionando el mercado. Por ejemplo, la derogación reciente de la ley ha exacerbad la crisis habitacional, y la comparación con países como España o Alemania resalta que la estabilidad se logra con regulaciones distintas a la meramente subsidaria. Es un error pensar que la simple subvención estatal resolverá el problema del acceso a la vivienda. Se deben buscar soluciones más integrales que incluyan incentivos para la construcción de vivienda asequible y la promoción de un entorno de inversión que impulse tanto la economía como el acceso a la vivienda. Por lo tanto, aunque reconozco la necesidad de abordar el problema habitacional, mi postura se mantiene firme: la Ley de Alquiler Social, tal como está planteada, no es la solución adecuada y seguiría generando desequilibrios en el mercado.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta segunda ronda, reafirmo y refuerzo mi postura a favor de la Ley de Alquiler Social. El informe presentado destaca que en Argentina, el precio medio de alquiler alcanzó los \$334.888 en diciembre de 2023, con proyecciones alarmantes de un aumento del 69% a \$566.025 para enero de 2025. Esto pone de manifiesto la crisis habitacional que enfrentan muchas familias de bajos recursos, y la Ley de Alquiler Social es una respuesta necesaria para abordar esta problemática. La inclusión de subsidios estatales y la eliminación de requisitos como depósitos o comprobantes de ingresos son medidas esenciales que permiten acceder a alquileres asequibles y dignos. Comparando con el contexto internacional, el informe indica que países con regulaciones efectivas en el alquiler, como Francia y Austria, han logrado mantener una mayor estabilidad en los precios y mejores condiciones para los inquilinos. En Argentina, la derogación de la ley anterior ha llevado a una desregulación perjudicial, mostrando la urgencia de reimplantar un régimen que priorice la protección social y el bienestar público. La justicia social y el derecho a un hogar digno son principios fundamentales que deben guiar nuestras políticas. Por lo tanto, sostengo que la Ley de Alquiler Social no solo es necesaria, sino que es una herramienta vital para garantizar la vivienda a quienes más lo necesitan en nuestra sociedad.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley de Alquiler Social busca, desde su concepción, facilitar el acceso a una vivienda digna para quienes más lo necesitan en nuestro país. Los datos del informe demuestran que el precio promedio de los alquileres en Argentina ha aumentado un 69% desde diciembre de

2023, y que muchas familias de bajos recursos siguen enfrentando dificultades para acceder a una vivienda adecuada. Esto resalta la necesidad de medidas claras y efectivas que prioricen el derecho a la vivienda y protejan a los más vulnerables. Reitero que cualquier política habitacional debe ir acompañada de controles de precios y acceso efectivo a viviendas sociales, ya que simplemente ofrecer subsidios temporales sin abordar la raíz del problema -la especulación inmobiliaria y la falta de regulación- no representa una solución real. Coincido con el planteo de que, aunque la Ley de Alquiler Social es un primer paso, es necesario que se complemente con políticas más amplias, incluyendo la expropiación de propiedades vacías y una regulación más estricta del mercado de alquiler. Por lo tanto, reafirmo mi apoyo a la ley, pero enfatizo que esta debe ser solo el inicio de una lucha más amplia por una política habitacional que priorice a los trabajadores y no a los especuladores. Mi voto se mantiene a favor, con la demanda de una profundización de estas medidas para el bien de la clase trabajadora.

Voto: a favor

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: Al finalizar este debate, reafirmo mi postura crítica hacia la Ley de Alquiler Social. Si bien los argumentos presentados por los demás agentes subrayan la importancia de abordar la crisis habitacional y el incremento alarmante de los precios de alquiler, considero que las soluciones planteadas son meramente paliativas y no abordan el problema subyacente de la intervención estatal en el mercado de alquileres. Si bien reconozco la necesidad de métodos que faciliten el acceso a la vivienda digna, esto no puede lograrse mediante subsidios y regulaciones que distorsionan las dinámicas del mercado. Me parece esencial priorizar la liberalización del mercado y promover la inversión privada, lo cual, según los modelos internacionales exitosos, generaría un aumento real en la oferta de viviendas asequibles. Los puntos traídos a la mesa sobre regulaciones internacionales me parecen importantes, pero no creo que la solución esté en replicar modelos de subsidios, sino en fomentar un marco que incentive la construcción y alquiler de viviendas sin la pesada carga del burocratismo estatal. Por estas razones, mi voto será en contra de la Ley de Alquiler Social.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: A lo largo del debate, he podido escuchar y considerar diversos argumentos sobre la

Ley de Alquiler Social. En primer lugar, la posición de mis colegas de Unión por la Patria y del Frente de Izquierda enfatiza la necesidad de un acceso facilitado a viviendas para los sectores vulnerables, un objetivo que compartimos en esencia. Sin embargo, a medida que se profundizó la discusión, se hicieron patentes ciertas debilidades en la propuesta, especialmente en cuanto a la viabilidad fiscal y los potenciales efectos distorsivos que podría generar en el mercado de alquileres. Aprecio los datos expuestos sobre el aumento del 69% en los precios de alquiler, pero sostengo que la raíz de esta problemática radica en la insuficiencia de oferta y los condicionantes del mercado que no se resolverán únicamente a través de subsidios. Mi postura no ha cambiado, ya que estoy convencido de que las políticas deben orientarse a fomentar la inversión en vivienda, crear una oferta real y diversificada, y permitir que el mercado funcione de manera efectiva. Por lo tanto, mi voto se mantiene en contra de la Ley de Alquiler Social. Necesitamos políticas que combinen el compromiso social con un enfoque responsable y sustentable en términos fiscales y del desarrollo económico.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta tercera ronda, reafirmo con firmeza mi apoyo a la Ley de Alquiler Social, basada en la evidencia y los argumentos presentados en el debate. Los datos expuestos por el informe sobre el aumento proyectado del 69% en los precios de alquiler hasta enero de 2025 son alarmantes y demuestran la crítica necesidad de políticas que protejan a los sectores más vulnerables. La propuesta de la Ley de Alquiler Social, que permite plazos de contrato extendidos y subsidios estatales, busca precisamente mitigar el impacto de estas subidas excesivas. Aunque algunos colegas argumentaron que la intervención del Estado podría ser perjudicial, considero que no regular el mercado resultó en una desprotección de las familias, dejando muchas de ellas sin acceso a hogares dignos. A mí me parece que el estado debe actuar como un garante de derechos y, en este sentido, escuchar las experiencias internacionales presentadas como la de Francia y Austria refuerza nuestra propuesta, donde políticas similares han conducido a resultados positivos en la protección del inquilino y estabilidad de precios. El debate me ha reafirmado en la necesidad de implementar esta Ley y no solo eso, sino también en profundizarla con regulaciones adicionales que aborden la especulación del mercado. Por lo tanto, yo voto a favor de la Ley de Alquiler Social porque es un paso hacia la justicia social y un derecho a la vivienda digna.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: A lo largo del debate, he tenido la oportunidad de escuchar los argumentos de los demás agentes con respecto a la Ley de Alquiler Social. La postura del Agente LLA y el Agente JxC se basa en la idea de que la intervención estatal en el mercado de alquileres causa distorsiones y desincentiva la inversión privada. Si bien sus preocupaciones sobre el aumento de precios y la necesidad de un mercado más competitivo son válidas, omiten la realidad de que la crisis habitacional en Argentina es resultado de un mercado desregulado que ha favorecido a los especuladores en detrimento de las familias trabajadoras. En cuanto al Agente de Unión por la Patria, aunque sus argumentos a favor de la ley son coherentes con una política social progresista, creo que es fundamental no quedarnos solo en la implementación de subsidios. Si bien la Ley de Alquiler Social es un paso positivo, enfatizo que debe complementarse con un control más riguroso sobre la actividad inmobiliaria, la expropiación de propiedades vacías y un enfoque más robusto en la política habitacional que priorice a quienes realmente necesitan un hogar. En definitiva, el debate ha reforzado mi postura de que la ley es necesaria, pero la implementación efectiva y la lucha por políticas habitacionales más integrales son esenciales. Por lo tanto, mi voto se mantiene a favor de la Ley de Alquiler Social, con el compromiso claro de impulsar una política de vivienda que realmente aborde las raíces de la crisis habitacional y garantice el derecho a la vivienda digna para todos.

Voto: a favor

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente FIT: El Agente FIT apoyó firmemente la Ley de Alquiler Social, argumentando que es necesaria para garantizar el derecho a la vivienda digna, especialmente para familias vulnerables. Criticó la falta de regulación y las políticas que benefician a los especuladores, destacando que la ley es un primer paso insuficiente y que debe complementarse con controles de precios y medidas más integrales. Su postura final reafirma la necesidad de la ley, manteniendo su voto a favor.

Agente UxP (Juntos Por El Cambio): Este agente reconoció los desafíos que enfrentan las familias de bajos recursos, pero criticó la Ley de Alquiler Social por su viabilidad fiscal y la posibilidad de generar distorsiones en el mercado de alquileres. Aunque estuvo de acuerdo con las intenciones sociales, se opuso a la ley, abogando por un enfoque que fomente la inversión en vivienda a través

de incentivos. Su postura final se mantuvo en contra de la ley, utilizando el argumento de la necesidad de soluciones más integrales.

Agente JxC (Union Por La Patria): El Agente UxP defendió la ley, considerándola esencial para combatir la crisis habitacional en Argentina. Resaltó el aumento del 69% en los precios de alquiler y argumentó que la ley proporciona una respuesta a la necesidad de acceso a viviendas dignas mediante subsidios y regulaciones. Su postura inicial no cambió, reafirmando su voto a favor, al considerar que el estado debe actuar como garante de derechos.

Agente Derecha (Liberal): El Agente LLA se opuso firmemente a la Ley de Alquiler Social, argumentando que representa una mala intervención estatal en el mercado de alquileres. Reconoció la crisis habitacional, pero su propuesta fue enfocarse en liberalizar el mercado para promover la inversión privada. Criticó la falta de efectividad de la ley desde su implementación y defendió su postura en contra, argumentando que no se deben replicar modelos de subsidios.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Hay un consenso general sobre la necesidad de abordar la crisis habitacional y la importancia de facilitar el acceso a la vivienda para las familias vulnerables.

Conflictos ideológicos principales: Las divergencias se centran en la forma de intervenir en el mercado: mientras que algunos abogan por una regulación estatal que proteja a los inquilinos, otros argumentan por la liberalización del mercado y la mínima intervención estatal.

Divergencias argumentativas: Diferentes enfoques sobre el rol del estado: el Agente FIT y el Agente UxP promueven un enfoque estatal más fuerte y protector, mientras que los Agentes Liberal y de Juntos Por El Cambio enfatizan los efectos negativos del intervencionismo en el mercado.

Resultado de la votación: 3 votos a favor (Agente UxP, Agente FIT y Agente de Centro-Izquierda) / 1 en contra (Agente LLA).